

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	Código: CT-FO-16			
		Versión No. 00		Página 1 de 21	
		Fecha.	08	03	2018
ACEPTACIÓN DE OFERTA					

La Estrella, 15 de marzo de 2023

Señora
 Ana Mercedes Mena Aldana
 Propietaria del Establecimiento de Comercio
 CAJA DE PANDORA LOGISTICA DE EVENTOS
 NIT. 39303870-4
 Carrera 91 # 44B-23
 pandora.eventosylogistica@gmail.com
 3012682936
 Medellín – Antioquia

ASUNTO: Comunicación de aceptación de la oferta, Subsección 5 artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y Art. 94 del 1474 de 2011.

Por medio de la presente y de acuerdo al asunto, me permito comunicarle la aceptación de oferta de manera expresa e incondicional presentada por usted.

PROCESO: Contratación de mínima cuantía No. **007-013-2023**

Contrato de Prestación de servicios N°007-17-2023

OBJETO: “PRESTACIÓN DE SERVICIO LOGÍSTICO, TODO INCLUIDO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE BIENESTAR Y ESTÍMULOS DE LA VIGENCIA 2023, PARA LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL ANTIOQUIA-CHOCÓ”

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Certificados de Disponibilidad Presupuestal No 3123 del 11 de enero de 2023, por un valor de \$30.080.000

PLAZO DE EJECUCIÓN: El servicio objeto del presente estudio deberá entregarse con plazo hasta el día 15 de diciembre de 2023 y/o hasta agotar presupuesto, lo que primero ocurra.

PLAZO DE DURACIÓN DE LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA: Para todos los efectos legales la duración de la presente comunicación de aceptación de oferta será la del plazo de ejecución y hasta cuatro (4) meses más, tiempo en que se deberá liquidar el contrato.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN							
	TITULO	ACEPTACIÓN DE OFERTA							
						Código: CT-FO-16		Página 2 de 21	
						Fecha.	08	03	2018



PARÁGRAFO: solicitamos a las entidades de seguro, que al momento de expedir las garantías para cubrir los riesgos de la presente aceptación de oferta tengan en cuenta los términos contenidos en Numeral 7 GARANTÍAS de la presente aceptación.

LUGAR DE EJECUCIÓN: El lugar de entrega será el siguiente, así:

Dirección: Carrera 50 No.79 sur101, Bodegas Stock Sur Bodega Interior 188.
Municipio: La Estrella
Departamento: Antioquia
País: Colombia
Instalaciones de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares

Nota: En el evento que el plan de bienestar sufra algún cambio podrá el supervisor del contrato modificar el lugar de ejecución siempre y cuando se dé previo aviso al Contratante

VALOR ACEPTADO: Para efectos legales, fiscales y presupuestales, el valor de la presente comunicación de aceptación de oferta asciende hasta la suma de **TREINTA MILLONES OCHENTA MIL PESOS (\$30.080.000) MCTE**

CUADRO DE PRECIOS PROPUESTA ECONÓMICA

ÍTEM	BIEN O SERVICIO A CONTRATAR	PRESENTACIÓN (Gramos, Galón, Unidad, etc)	Valor Sin Iva	Valor IVA	Valor total IVA Incluido
1	CUMPLEAÑOS	Torta para 40 personas + 4 megas de gaseosa	\$ 200.000	o	200.000
		Paquete de bombas R12 x 50 Paquete de serpentinas Letrero de "Feliz Cumpleaños"	\$ 40.000	o	40.000
2	DÍA DE LA MUJER	Detalle a convenir por valor NO mayor a \$50.000 incluido iva, de acuerdo a presupuesto asignado, el cual se solicitará teniendo en cuenta los precios del mercado y cotización realizada en el momento de la solicitud.	\$ 37.000	o	37.000

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
 <p>AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small></p>	TITULO	ACEPTACIÓN DE OFERTA			Código: CT-FO-16
			Versión No. 00	Página 3 de 21	
	Fecha.	08	03	2018	

3	DÍA DEL HOMBRE	<p>Detalle a convenir por valor no mayor a \$50.000 incluido iva, de acuerdo a presupuesto asignado, el cual se solicitará teniendo en cuenta los precios del mercado y cotización realizada en el momento de la solicitud.</p>	\$ 37.000	o	37.000
4 Y 5	DÍA DE LA MADRE Y DEL PADRE	<p>Día de sol Aproximadamente para 50 personas con espacios para futbol, voleibol, piscina, comedor, sillas para todo el personal asistente, kiosco, que tenga acceso de vehículos bus de alta capacidad. Transporte para el personal asistente (en bus para 50 pasajeros) los vehículos no debe ser inferior a modelo a 2017. Servicio de Catering: - Refrigerio en la mañana que contenga un sándwich y jugo caja de 200 ml. - Asado que contenga: carne de res, filete de pollo, chorizo de ternera, morcilla; cada porción de mínimo 100 gm), con los siguientes acompañantes (arepa, guacamole, papa criolla, yuca y gaseosa de 600 ml). Platos y cubiertos duros. NOTA: esta cotización debe ser por persona incluyendo cada uno</p>	\$ 150.000	0	150.000

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	TITULO	ACEPTACIÓN DE OFERTA		Código: CT-FO-16		
				Versión No. 00	Página 4 de 21	
				Fecha.	08	03
				 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</p>		

		de los servicios descritos, adicional de debe especificar el lugar ofertado donde se realizará la actividad, con dirección exacta y fotos.			
6	DÍA AMOR Y AMISTAD	Servicio de catering: pasa bocas (opciones como mini empanada, chorizo coctelero, patacón, mini chuzos entre otros), cotizar 3 opciones por persona. Bebida: gaseosa x 600ml	\$ 25.000	o	25.000
7	DIA DEL NIÑO	Detalle a convenir por valor no mayor a \$50.000 incluido iva, de acuerdo a presupuesto asignado, el cual se solicitará teniendo en cuenta los precios del mercado y cotización realizada en el momento de la solicitud	\$ 35.000	o	35.000
8	NAVIDAD INFANTIL	Detalle a convenir por valor no mayor a \$50.000 incluido iva, de acuerdo a presupuesto asignado, el cual se solicitará teniendo en cuenta los precios del mercado y cotización realizada en el momento de la solicitud	\$ 35.000	o	35.000

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	TITULO	ACEPTACIÓN DE OFERTA		Código: CT-FO-16			
				Versión No. 00		Página 5 de 21	
				Fecha.	08	03	2018
				 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</p>			

9	NOVENAS DE AGUINALDO	Refrigerios a convenir por valor no mayor a \$10.000 incluido iva, de acuerdo a presupuesto asignado, el cual se solicitará teniendo en cuenta los precios del mercado y cotización realizada en el momento de la solicitud	\$ 7.500	o	7.500
10	DÍA DE LA ALFM	Almuerzo de compañeros (ASADO): Carne de res, filete de pollo, chorizo de ternera, morcilla; cada porción de mínimo 100 gm), con los siguientes acompañantes (arepa, guacamole, papa criolla, yuca y gaseosa de 600 ml) por funcionario.	\$ 45.000	o	45.000
11	TALLER PREPENSIONADOS	Taller prepensionados dirigido por un instructor competente, mas refrigerio por valor no mayor a \$5.000 incluido iva, por funcionario.	\$ 55.000	o	55.000
12	OTRAS ACTIVIDADES O REUNIONES ADMINISTRATIVAS	Refrigerios a convenir por valor NO mayor a \$7.000 incluido iva, de acuerdo a presupuesto asignado, el cual se solicitará teniendo en cuenta los precios del mercado y cotización realizada en el momento de la solicitud	\$ 6.500	o	6.500

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO	Código: CT-FO-16			
	ACEPTACIÓN DE OFERTA	Versión No. 00	Página 6 de 21		
		Fecha.	08	03	2018

13	ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN- ENTORNO LABORAL SALUDABLE	Caminata en el parque arví Sendero grado 3 Transporte en metro y metro cable Hidratación Refrigerio sándwich y jugo caja de 200 ml. Fiambre en hoja de bijao antioqueño (Por funcionario)	\$ 100.000	o	100.000
14	CONDECORACIONES	Almuerzo de compañeros (ASADO): carne de res, filete de pollo, chorizo de ternera, morcilla; cada porción de mínimo 100 gm), con los siguientes acompañantes (arepa, guacamole, papa criolla, yuca y gaseosa de 600 ml) por funcionario.	\$ 45.000	o	45.000
15	UNIDOS POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	Bono de cine individual Debe incluir boleta (con ingreso a cualquier película y a cualquier hora)+crispelas grandes+gaseosa.	\$ 57.000	o	57.000
TOTAL			\$ 875.000	0	\$ 875.000

PARÁGRAFO: El valor aquí contemplado se entiende firme y fijo, dentro de éste están incluidos los costos proyectados y la utilidad razonable que el **CONTRATISTA** pretende obtener, por lo tanto, no está sujeto a ninguna clase de reajuste salvo que se deba a situaciones exones a las partes que alteren el desequilibrio económico del contrato.

FORMA DE PAGO: El valor del contrato se cancelará de forma parcial, de acuerdo a requerimientos dentro de los cuarenta y cinco días (45) días siguientes a la radicación de los documentos para pago en las instalaciones de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Antioquia Chocó, los cuales son:

1. Acta de recibo parcial a satisfacción del objeto contractual, debidamente firmada por el supervisor del contrato y el **CONTRATISTA** o su delegado, debidamente autorizado

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		
	TITULO	Código: CT-FO-16		
		ACEPTACIÓN DE OFERTA		
		<table border="1"> <tr> <td>Versión No. 00</td> <td>Página 7 de 21</td> </tr> <tr> <td>Fecha.</td> <td>08 03 2018</td> </tr> </table>	Versión No. 00	Página 7 de 21
Versión No. 00	Página 7 de 21			
Fecha.	08 03 2018			
				

mediante oficio, donde constará la conformidad de las condiciones en las que se hace la entrega, la cantidad, la fecha en la que se recibe y su valor.

2. Certificado y/o planilla de pago a los sistemas de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Profesionales) y Aportes Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar) y obligaciones laborales para lo cual las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o en su defecto por el representante legal.
3. Factura Comercial y/o factura electrónica según sea el caso y la exigencia de la DIAN para cada oferente, cumpliendo los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario y demás normas vigentes en la materia, así
 - 3.1. Denominación expresa como factura de venta.
 - 3.2. Razón social y NIT del CONTRATISTA y AGENCIA LOGÍSTICA con la discriminación del IVA.
 - 3.3. Número que corresponda a un sistema de numeración consecutivo de factura de venta.
 - 3.4. Fecha de expedición de la factura.
 - 3.5. Descripción genérica o específica del objeto contractual.
 - 3.6. Valor total de la operación.
 - 3.7. Indicar la calidad de retenedor sobre el impuesto sobre las ventas
 - 3.8. Razón social y el NIT del impresor de la factura.

Al momento de la expedición de la factura los requisitos de los numerales 3.1, 3.2, 3.3 y 3.8, deben estar previamente impresos a través de medios litográficos, tipográficos o de técnicas industriales de carácter similar. Cuando el contribuyente utilice un sistema de facturación por computador o máquinas registradoras, con la impresión efectuada por tales medios se entienden cumplidos los requisitos de impresión previa. El sistema de facturación debe estar numerado en forma consecutiva y proveer los medios necesarios para su verificación y auditoria. Una vez la Regional Antioquia-Choco de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, autorice el cupo el proveedor debe elaborar factura debidamente firmada con nombre legible de quien recibe el objeto del presente contrato.

NOTA 1: La Regional Antioquia-Choco de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, no se responsabilizará por la demora en el pago al contratista, cuando ello fuere provocado por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite y no se ajuste a los requisitos establecidos en el artículo 617 del estatuto tributario

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	Código: CT-FO-16			
		Versión No. 00		Página 8 de 21	
		Fecha.	08	03	2018
ACEPTACIÓN DE OFERTA					

NOTA 2: Que el adjudicatario del presente proceso de selección, es decir, el futuro Contratista se compromete con la Entidad ha adelantar todas las gestiones necesarias para la actualización y reporte correspondiente en los sistemas del SECOP II y OLIMPIA a fin de realizar la gestión efectiva de la facturación y posterior pago.

PARÁGRAFO: Para efectos de giro electrónico se abonará a la siguiente cuenta bancaria:

- Razón Social: CAJA DE PANDORA LOGISTICA DE EVENTOS
- Nit: 39303870-4
- Entidad Financiera: Bancolombia
- Número de Cuenta: 01997177271
- Tipo de Cuenta: AHORROS

La **AGENCIA LOGÍSTICA**, no se responsabilizará por la demora en el pago al **CONTRATISTA**, cuando ello fuere provocado por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite o no se ajuste a los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario.

GARANTÍAS: Dentro de los tres (03) días hábiles siguiente a la fecha de perfeccionamiento de la presente comunicación de aceptación de la oferta y publicación de la misma en el SECOP, el **CONTRATISTA**, debe constituir una Garantía a favor de la **AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES identificada con NIT N° 800172114-0**, de acuerdo al artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto No. 1082 de 2015, Garantía de Cumplimiento y obtener su aprobación por parte de la **AGENCIA LOGÍSTICA**, garantizando los siguientes amparos y valores:

CUMPLIMIENTO: Para garantizar las obligaciones que se contraen, el pago de multas y demás sanciones si se llegaren a imponer, por la suma de **Seis millones dieciséis mil pesos (\$6.016.000) M/CTE**, equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la ejecución del contrato y de la prorrogas a las que hubiere lugar y seis (6) meses más contados a partir el vencimiento del plazo de ejecución.

PARÁGRAFO: el plazo de vigencia del contrato es el comprendido entre la fecha de perfeccionamiento y firma del contrato hasta el plazo final de ejecución (15 de diciembre de 2023)

CALIDAD DEL SERVICIO Para garantizar la calidad de del Servicio, por la suma de **Seis millones dieciséis mil pesos (\$6.016.000) M/CTE**, equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la ejecución del contrato y de

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	Código: CT-FO-16			
		Versión No. 00		Página 9 de 21	
		Fecha.	08	03	2018
ACEPTACIÓN DE OFERTA					

la prorrogas a las que hubiere lugar y cuatro (4) meses más contados a partir el vencimiento del plazo de ejecución.

PARÁGRAFO: el plazo de vigencia del contrato es el comprendido entre la fecha de perfeccionamiento y firma del contrato hasta el plazo final de ejecución (15 de diciembre de 2023)

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES: Por la suma de **Un millón quinientos cuatro mil pesos (\$1.504.000) M/CTE.**, equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del presente contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato, sus prorrogas y tres (3) años más, contados a partir de la fecha de su perfeccionamiento.

PARÁGRAFO: En la garantía debe constar que se ampara el cumplimiento de la comunicación de aceptación de la oferta, el pago de las multas y de la cláusula penal pecuniaria convenidas.

OBLIGACIONES: Las estipuladas en el Anexo No. 1 Obligaciones del **CONTRATISTA** y Especificaciones técnicas de la Contratación de mínima cuantía No. 007-013-2023 y además las siguientes:

- Constituir la garantía de cumplimiento en un plazo no mayor a tres (3) días hábiles siguientes a la fecha del perfeccionamiento del contrato.
- Proveer a su costo todos los elementos necesarios para el cumplimiento de los requisitos establecidos en el pliego de condiciones.
- Cumplir con las obligaciones, condiciones y plazos establecidos en el pliego de condiciones y demás documentos que integren el proceso de selección.
- Facilitar las funciones del supervisor designado y permitir su acceso a todos los documentos relacionados con la ejecución del objeto del proceso contractual.
- Responder en los plazos que la AGENCIA LOGÍSTICA establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formulen.
- Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas.
- Firmar las actas de recibo a satisfacción y de liquidación del objeto contractual.

Obligaciones Específicas:

PROCESO			
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TÍTULO ACEPTACIÓN DE OFERTA	Código: CT-FO-16	
		Versión No. 00	Página 10 de 21
		Fecha.	08 03 2018

- Cumplir con la frecuencia de entrega en los lugares establecidos.
- Entregar el producto completo y facturado en el sistema OLIMPIA y demás requeridos por la Entidad.
- El contratista se obliga para con la Agencia Logística a realizar las publicaciones y/o aprobaciones que le corresponden, en la página de contratación estatal SECOP II, en cuanto a pólizas, facturación y demás documentos propios del proceso, en los tiempos establecidos para ello y de acuerdo a los lineamientos establecido por Colombia Compra Eficiente.
- Que el adjudicatario del presente proceso y futuro contratista se compromete a velar y mantener el precio firme y fijo de los bienes y/o servicios contratados, para lo cual garantizará que la facturación no estará por encima o por debajo de los precios pactados en la minuta del contrato a fin de seguir dando cumplimiento al principio de economía, transparencia, legalidad y equilibrio contractual.
- El oferente debe estar en capacidad para realizar y/o entregar los bienes o servicios relacionados, en la sede de la Regional Antioquia-Chocó sin que genere gastos adicionales, los requerimientos deberán atenderse en un máximo de seis (6) horas contados a partir de la notificación del supervisor del contrato, **para lo cual deberá aportar certificado**
- La Regional Antioquia-Chocó podrá modificar el servicio, por otro no previsto, o su fecha en el cronograma por necesidades del servicio, en este caso particular se informará y acordará el precio previamente, por escrito, de acuerdo precios de mercado, previo aval del supervisor del contrato y sin que genere costo adicional.
- La Regional Antioquia-Chocó podrá modificar el servicio, por otro no previsto, o su fecha en el cronograma por necesidades del servicio, en este caso particular se informará y acordará el precio previamente, por escrito, de acuerdo precios de mercado, previo aval del supervisor del contrato y sin que genere costo adicional.
- Las demás obligaciones establecidas en los documentos previos del proceso de selección que hacen parte integral de la aceptación de la oferta.

SUPERVISIÓN: En aplicación del artículo 83 de la ley 1474 de 2011, el control, vigilancia y supervisión administrativa, financiera, económica y jurídica estará del servidor público debidamente nombrado mediante documento, nombrado mediante memorando y por conducto de éste, se tramitarán todas las cuestiones relativas al desarrollo de la presente comunicación de aceptación de oferta y sus funciones serán las previstas en la normatividad legal vigente.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	
	TITULO	Código: CT-FO-16	
		ACEPTACIÓN DE OFERTA	
		Versión No. 00	Página 11 de 21
Fecha.	08	03	2018

PARÁGRAFO – LIMITACIÓN DEL SUPERVISOR: El supervisor no está facultado, en ningún momento, para adoptar decisiones que impliquen la modificación de los términos y condiciones previstos en la presente comunicación de aceptación de oferta, las cuales únicamente podrán ser adoptadas por las partes contratantes, mediante la suscripción de modificación a la misma.

CESIONES: EI CONTRATISTA: no podrá ceder la presente comunicación de aceptación de oferta a persona alguna natural o jurídica, sin la previa y expresa autorización escrita de la AGENCIA LOGÍSTICA pudiendo ésta reservarse las razones que tenga para negar dicha autorización, careciendo en absoluto de validez todo traspaso que se hiciera sin el lleno de este requisito, siendo causal de terminación de la misma.

La celebración de cesiones no exonera de las responsabilidades que asume en virtud de la presente comunicación de aceptación de oferta, la **AGENCIA LOGÍSTICA** no adquirirá relación alguna con estos.

Las condiciones generales de la garantía de cumplimiento, deben señalar que en el evento en que por incumplimiento del **CONTRATISTA** garantizado el asegurador resolviera continuar, como cesionario, con la ejecución del objeto del proceso contractual y la **AGENCIA LOGÍSTICA** estuviese de acuerdo con ello, el mismo aceptará desde el momento de la contratación de la póliza la cesión de la misma a favor del asegurador.

En éste caso el asegurador cesionario debe constituir una nueva garantía para amparar el cumplimiento de las obligaciones que ha asumido por virtud de la cesión.

CONFIDENCIALIDAD: EI CONTRATISTA y el supervisor se obligan a no divulgar ningún tipo de información de cualquier naturaleza a terceras personas, en relación con el objeto del proceso contractual, ni de lugares que llegare a conocer por ser considerados de seguridad nacional, a menos que dicha información sea requerida por autoridad competente.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El **CONTRATISTA** declara bajo la gravedad de juramento que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) y demás normas concordantes, que si llegare a sobrevenir alguna, actuará conforme a lo dispuesto en ellas.

EXCLUSIÓN RELACIÓN LABORAL: La presente comunicación de aceptación por su naturaleza, no constituye vínculo laboral, ni subordinación, ni genera prestaciones sociales entre la **AGENCIA LOGÍSTICA** y el **CONTRATISTA**, ni entre la **AGENCIA**

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	
	TITULO	Código: CT-FO-16	
		ACEPTACIÓN DE OFERTA	
		Versión No. 00	Página 12 de 21
		Fecha.	08 03 2018

LOGÍSTICA y las personas con las que el mismo cuente para la ejecución del objeto del proceso contractual.

SANCIONES: Con fundamento en el principio de la autonomía de la voluntad, las partes pactan las siguientes multas:

MULTAS: En caso de retardo o incumplimiento parcial o total de alguna de las obligaciones derivadas de la presente comunicación de aceptación de oferta por causas imputables a **EL CONTRATISTA**, salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito conforme a las definiciones del artículo 1° de la Ley 95 de 1890, la **AGENCIA LOGÍSTICA** podrá imponer a **EL CONTRATISTA** multas cuyo valor se liquidará con base en el uno por ciento (1%) del valor del objeto contractual dejado de ejecutar, por cada día de retraso y hasta por treinta (30) días hábiles.

MULTAS POR INCUMPLIMIENTO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES: En caso de mora o incumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, la **AGENCIA LOGÍSTICA** podrá imponer a **EL CONTRATISTA** multas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto dos por ciento (0.2%) del valor de la presente comunicación de aceptación de oferta, por cada día de retardo en la presentación de la certificación y soportes que evidencie el cumplimiento de la presente obligación y hasta su cumplimiento.

Estas sanciones se reportarán a la Cámara de Comercio competente de conformidad con lo previsto en la normatividad vigente.

El pago, deducción o compensación de las multas no exonerará al **CONTRATISTA** del cumplimiento de las obligaciones emanadas de la presente comunicación de aceptación de oferta.

En caso de que la falta o incumplimiento se vuelva a presentar y que originalmente ya hubiera sido penalizada con multa, será susceptible de una decisión adecuada y proporcional al incumplimiento, bien a través de nuevas multas o de otras medidas tendientes a conminar o castigar al **CONTRATISTA**.

PENA PECUNIARIA: Con fundamento en el principio de la autonomía de la voluntad, las partes pactan la exigibilidad de la pena pecuniaria en caso de mora, declaratoria de incumplimiento parcial, total o caducidad de las obligaciones derivadas de la presente comunicación de aceptación de oferta, evento en el cual **EL CONTRATISTA** pagará a la **AGENCIA LOGÍSTICA**, a título de pena pecuniaria y no de indemnización, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del mismo.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		
	TITULO	Código: CT-FO-16		
		Versión No. 00		Página 13 de 21
		Fecha.	08	03
ACEPTACIÓN DE OFERTA				

En caso que el simple retardo se presente sobre una parte de la obligación principal, el porcentaje pactado a título de pena pecuniaria se aplicará sobre el valor de la comunicación de aceptación de oferta por ejecutar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 1.596 del Código Civil.

PARÁGRAFO: El **CONTRATISTA** renuncia con su firma a la constitución en mora a que se refiere el artículo 1594 del Código Civil.

No obstante, la **AGENCIA LOGÍSTICA** se reserva el derecho de cobrar los perjuicios por encima del monto de lo aquí pactado, siempre que los mismos se acrediten.

PAGO MULTAS Y CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: Una vez notificada la resolución por medio de la cual se impone alguna de las sanciones antes descritas, el **CONTRATISTA** dispondrá dentro de los quince (15) días hábiles siguientes para proceder de manera voluntaria a su pago; en caso de no efectuarse, el **CONTRATISTA** autoriza a la **AGENCIA LOGÍSTICA** a descontar de las sumas que se le adeuden. De no existir tales saldos a su favor o de no resultar suficientes para cubrir la totalidad del valor de la sanción, la **AGENCIA LOGÍSTICA** podrá obtener el pago de la multa y de la pena pecuniaria mediante una reclamación ante la compañía de seguros, dentro del amparo de cumplimiento otorgado con la garantía, y si esto último no fuere posible, se cobrará por vía ejecutiva.

PARÁGRAFO: Las multas y la pena pecuniaria, no serán reintegrables aún en el supuesto que el **CONTRATISTA** dé posterior ejecución a la obligación incumplida.

Lo anterior, con fundamento en el principio de autonomía de la voluntad de las partes.

PROCEDIMIENTO DEBIDO PROCESO PARA IMPOSICIÓN DE MULTAS: La declaración e imposición de multas y pena pecuniaria se harán cumpliendo el procedimiento establecido en las leyes 1150 de 2007 artículo 17, 1474 del 2011 artículo 86 y demás normatividad vigente.

CADUCIDAD ADMINISTRATIVA: Si se presenta algún hecho constitutivo de incumplimiento de las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA** que afecte grave y directamente la ejecución de la presente comunicación de aceptación de oferta y evidencie que puede conducir a su paralización, la **AGENCIA LOGÍSTICA** por medio de acto administrativo debidamente motivado podrá decretar la caducidad y ordenar la liquidación en el estado en que se encuentre, todo de conformidad con el artículo 18 de la Ley 80 de 1993.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	
	TITULO	Código: CT-FO-16	
		ACEPTACIÓN DE OFERTA	
		Versión No. 00	Página 14 de 21
Fecha.	08	03	2018

Ejecutoriada la resolución de caducidad, la presente comunicación de aceptación de oferta, quedará definitivamente terminada y el **CONTRATISTA** no tendrá derecho a reclamar indemnización alguna.

La **AGENCIA LOGÍSTICA**, hará efectiva la garantía pactada en el mismo, así como el valor de la pena pecuniaria y procederá a su liquidación. Para efectos de esta liquidación, el **CONTRATISTA** devolverá a la **AGENCIA LOGÍSTICA** los dineros que hubiere recibido por concepto de este documento, previa deducción del valor de los bienes entregados por aquel y recibidos a satisfacción por la **AGENCIA LOGÍSTICA** conforme al objeto del proceso contractual. En el acta de liquidación se determinarán las obligaciones a cargo de las partes, teniendo en cuenta el valor de las sanciones por aplicar o las indemnizaciones a cargo del **CONTRATISTA**, si a esto hubiere lugar y la fecha de pago.

INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERALES: Las partes intervinientes convienen incorporar en esta comunicación de aceptación de oferta los principios de interpretación, modificación y terminación unilaterales y caducidad administrativa previstos en los artículos 15, 16, 17 y 18 respectivamente de la Ley 80 de 1993; la **AGENCIA LOGÍSTICA** podrá hacer uso de las facultades excepcionales allí previstas.

FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO: Las partes no serán responsables ni se considera que han incurrido en incumplimiento de sus obligaciones recíprocamente adquiridas, si se presentaren durante la ejecución de la comunicación de aceptación de oferta, circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, de conformidad con las definiciones del artículo 1°. de la Ley 95 de 1890 y lo establecido para el efecto por la Ley Civil. El **CONTRATISTA** se obliga a notificar por escrito a la **AGENCIA LOGÍSTICA** las circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito acompañando la exposición de los motivos correspondientes la cual se presentará dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la ocurrencia de las posibles causas de la demora cuando esto sea posible.

Así mismo, el **CONTRATISTA** acompañará a la mencionada notificación todos los documentos soporte, debidamente aceptado por el supervisor que acrediten o justifiquen la demora ocasionada por la fuerza mayor o el caso fortuito, manifestando el tiempo dentro del cual cumplirá su obligación.

En caso de persistencia de la causal o causales de fuerza mayor o caso fortuito, el **CONTRATISTA** informará por escrito a la **AGENCIA LOGÍSTICA**, dicha circunstancia o circunstancias cada quince (15) días hábiles hasta por un término máximo de sesenta (60) días hábiles; vencidos los cuales la **AGENCIA LOGÍSTICA** podrá dar por terminado la presente comunicación de forma unilateral, por medio de un acto administrativo de terminación, el cual será notificado al mismo sin que haya lugar a sanción alguna para éste.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		
	TITULO	Código: CT-FO-16		
		Versión No. 00		Página 15 de 21
		Fecha.	08	03
ACEPTACIÓN DE OFERTA				

Cuando las circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobadas no excedieren de sesenta (60) días, se levantará un acta suscrita por las partes contratantes con el fin de suspender los términos de ésta comunicación y desaparecida la causal de fuerza mayor o caso fortuito se reiniciará la ejecución del mismo, mediante acta suscrita entre las partes.

Evento en el cual el **CONTRATISTA**, se obliga a prorrogar igualmente la vigencia de la garantía que ampara el objeto del proceso contractual.

SOLUCIÓN DE CONFLICTOS: Conforme al artículo 68 de la Ley 80 de 1993, las partes podrán utilizar los mecanismos de solución previstos en la mencionada Ley, excepto la cláusula compromisoria, habida consideración que el artículo 70 de la Ley 80/93 fue derogado por el artículo 118 de la Ley 1563/12.

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE LA COMUNICACIÓN: La liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución de la presente comunicación de aceptación de oferta.

APLICACIÓN DE PRINCIPIOS GENERALES: Esta comunicación se regula, además de sus estipulaciones, por las Leyes Civiles y Mercantiles Colombianas que correspondan a su esencia y naturaleza, la **AGENCIA LOGÍSTICA** podrá hacer uso de las potestades previstas en el artículo 14 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 1474 de 2011.

RÉGIMEN LEGAL: Esta comunicación se registrará por el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública – EGCAP vigente y sus Decretos Reglamentarios, las Leyes de Presupuesto y en general las normas Civiles y Comerciales vigentes, las demás normas concordantes que rijan o lleguen a regir los aspectos de la presente comunicación de aceptación de oferta y las disposiciones Ministeriales que apliquen.

ORDENADOR DEL GASTO: En cumplimiento a lo establecido en la Resolución No. 1135 del 29 de diciembre del 2010, por la cual se delega parcialmente la facultad de contratar al ordenador del gasto para el proceso contractual, será el Director Regional Antioquia Choco, Coronel (ra) Freddy Quintero Oliveros.

REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN: Para la ejecución del presente contrato, se requiere de:

Constitución de la Garantía de Cumplimiento y aprobación de la misma por parte de la AGENCIA LOGÍSTICA.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TITULO	Código: CT-FO-16		
		Versión No. 00		Página 16 de 21
		Fecha.	08	03
ACEPTACIÓN DE OFERTA		 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</p>		

Registro presupuestal.

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el párrafo segundo del Artículo 1 de la ley 828 de 2003, el CONTRATISTA, debe probar el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, para lo cual las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal.

JURISDICCIÓN Y DOMICILIO: Las obligaciones derivadas de la presente comunicación de aceptación de oferta, quedan sometidas a la jurisdicción competente, siendo el domicilio en la Estrella Antioquia.

Atentamente,

Coronel (ra) Freddy Quintero Oliveros.
Director Regional Antioquia Choco
Agencia Logística de las Fuerzas Militares

Elaboro: Emiro Escobar González
Técnico de Apoyo en Seguridad y Defensa

Reviso: Leidy Johana Atehortua
Alvarez
Profesional de Defensa

Reviso: Leidy Johana Garzon Herrera
Profesional de Defensa –Supervisora Provisional

Reviso: Aldemar Penagos
Coordinador Administrativo

PROCESO				GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TÍTULO	ACEPTACIÓN DE OFERTA		Código: CT-FO-16		 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</p>	
				Versión No. 00			
				Fecha.	08	03	2018

ANEXO No. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ACTIVIDADES A DESARROLLAR		DESCRIPCIÓN	CANTIDADES (1)
1	CUMPLEAÑOS	Torta para 40 personas + 4 megas de gaseosa	1
		Paquete de bombas R12 x 50 Paquete de serpentinas Letrero de "Feliz Cumpleaños"	1
2	DÍA DE LA MUJER	Detalle a convenir por valor no mayor a \$50.000 incluido iva, de acuerdo a presupuesto asignado, el cual se solicitará teniendo en cuenta los precios del mercado y cotización realizada en el momento de la solicitud.	1
3	DÍA DEL HOMBRE	Detalle a convenir por valor no mayor a \$50.000 incluido iva, de acuerdo a presupuesto asignado, el cual se solicitará teniendo en cuenta los precios del mercado y cotización realizada en el momento de la solicitud.	1
4	DÍA DE LA MADRE DÍA DEL PADRE	<p style="text-align: center;">Día de sol</p> <p>Aproximadamente para 50 personas con espacios para fútbol, voleibol, piscina, comedor, sillas para todo el personal asistente, kiosco, que tenga acceso de vehículos bus de alta capacidad.</p> <p>Transporte para el personal asistente (en bus para 50</p>	1

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		
	TITULO	Código: CT-FO-16		
		Versión No. 00		Página 18 de 21
		Fecha.	08	03
ACEPTACIÓN DE OFERTA				

5		<p>pasajeros) los vehículos no debe ser inferior a modelo a 2018.</p> <p>Servicio de Catering: - Refrigerio en la mañana que contenga un sándwich y jugo caja de 200 ml. -Asado que contenga: carne de res, filete de pollo, chorizo de ternera, morcilla; cada porción de mínimo 100 gm), con los siguientes acompañantes (arepa, guacamole, papa criolla, yuca y gaseosa de 600 ml). Platos y cubiertos duros.</p> <p>NOTA: esta cotización debe ser por persona incluyendo cada uno de los servicios descritos, adicional de sebe especificar el lugar ofertado donde se realizará la actividad, con dirección exacta y fotos.</p>	
6	DÍA AMOR Y AMISTAD	<p>Servicio de catering: pasa bocas (opciones como mini empanada, chorizo coctelero, patacón, mini chuzos entre otros), cotizar 3 opciones por persona. Bebida: gaseosa x 600ml</p>	1
7	DIA DEL NIÑO	<p>Detalle a convenir por valor no mayor a \$50.000 incluido iva, de acuerdo a presupuesto asignado, el cual se solicitará teniendo en cuenta los precios del mercado y cotización realizada en el momento de la solicitud</p>	1
8	NAVIDAD INFANTIL	<p>Detalle a convenir por valor no mayor a \$50.000 incluido iva, de acuerdo a presupuesto asignado, el cual se solicitará teniendo en cuenta los precios del mercado y cotización realizada en el momento de la solicitud</p>	1

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TITULO	Código: CT-FO-16		
		Versión No. 00		Página 19 de 21
		Fecha.	08	03
ACEPTACIÓN DE OFERTA				

9	NOVENAS DE AGUINALDO	Refrigerios a convenir por valor no mayor a \$10.000 incluido iva, de acuerdo a presupuesto asignado, el cual se solicitará teniendo en cuenta los precios del mercado y cotización realizada en el momento de la solicitud	1
10	DÍA DE LA ALFM	Almuerzo de compañeros (ASADO): Carne de res, filete de pollo, chorizo de ternera, morcilla; cada porción de mínimo 100 gm), con los siguientes acompañantes (arepa, guacamole, papa criolla, yuca y gaseosa de 600 ml) por funcionario.	1
11	TALLER PREPENSIONADOS	Taller prepensionados dirigido por un instructor competente, mas refrigerio por valor no mayor a \$10.000 incluido iva, por funcionario.	1
12	OTRAS ACTIVIDADES O REUNIONES ADMINISTRATIVAS	Refrigerios a convenir por valor no mayor a \$10.000 incluido iva, de acuerdo a presupuesto asignado, el cual se solicitará teniendo en cuenta los precios del mercado y cotización realizada en el momento de la solicitud	1
13	ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN-ENTORNO LABORAL SALUDABLE	Caminata en el parque arví Sendero grado 3 Transporte en metro y metro cable Hidratación Refrigerio sándwich y jugo caja de 200 ml. Fiambre en hoja de bijao antioqueño (Por funcionario)	1

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	
	TITULO	Código: CT-FO-16	
		ACEPTACIÓN DE OFERTA	
		Versión No. 00	Página 20 de 21
Fecha.	08	03	2018

14	CONDECORACIONES	<p>Almuerzo de compañeros (ASADO): carne de res, filete de pollo, chorizo de ternera, morcilla; cada porción de mínimo 100 gm), con los siguientes acompañantes (arepa, guacamole, papa criolla, yuca y gaseosa de 600 ml) por funcionario.</p>	1
15	UNIDOS POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	<p>Bono de cine individual Debe incluir boleta (con ingreso a cualquier película y a cualquier hora)+crispelas grandes+gaseosa.</p>	1

CONDICIONES TECNICAS ESPECIALES DEL BIEN/ SERVICIO A ADQUIRIR

ASPECTOS TÉCNICOS A CONSIDERAR

1. El oferente debe estar en capacidad para realizar y/o entregar los bienes o servicios relacionados, en la sede de la Regional Antioquia-Chocó sin que genere gastos adicionales, los requerimientos deberán atenderse en un máximo de seis (6) horas contados a partir de la notificación del supervisor del contrato, **para lo cual deberá aportar certificado.**
2. Por motivos logísticos, tiempos de entrega y sobrecostos en los productos y servicios, el oferente del presente proceso contractual, debe contar con sede y/o alianza estratégica certificada (**aportar documento**) con domicilio en el área metropolitana de la ciudad de Medellín, a fin de atender los requerimientos y actividades del plan de bienestar. Para dar cumplimiento a este requisito el oferente **deberá presentar certificación de ubicación de la SEDE y/o Alianza Estratégica,** si aplica el último caso, se solicita los datos de contacto y ubicación de la empresa con la que se estableció la alianza comercial. De igual forma el comité verificará la información contenida en el certificado de existencia y representación legal para efectos del domicilio.

PROCESO						
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN						
	TITULO	Código: CT-FO-16				
		ACEPTACIÓN DE OFERTA		Versión No. 00 <table border="1"> <tr> <td colspan="2">Página 21 de 21</td> </tr> </table>	Página 21 de 21	
		Página 21 de 21				
Fecha.	08	03	2018			

3. Certificación de representación legal y/o apoderado por medio de la cual certifique que la empresa está en la capacidad de atender los requerimientos en los términos indicados en las especificaciones técnicas para ejecutar así el plan de bienestar.

Nota : La Regional Antioquia-Chocó podrá modificar el servicio, por otro no previsto, o su fecha en el cronograma por necesidades del servicio, en este caso particular se informará y acordará el precio previamente, por escrito, de acuerdo precios de mercado, previo aval del supervisor del contrato y sin que genere costo adicional.

Lo anterior dado que el presente proceso de selección está directamente relacionado con el plan de bienestar de la Entidad así como las políticas, directrices y ordenes que emanen del Gobierno Nacional respecto de la austeridad en el gasto y/o la inversión de los recursos por dicho rubro presupuestal.

4. Certificación actualizada, expedida por la ARL a la cual se encuentre afiliada la empresa.
5. Certifique porcentaje de cumplimiento del SG-SST de acuerdo al Decreto 1072 de 2015 y según las fases de implementación de la Resolución 0312/2019, donde la valoración sea MODERADAMENTE ACEPTABLE o ACEPTABLE. Dicha certificación debe corresponder al cumplimiento del plan de trabajo estándares mínimos vigencia 2022, pero debe tener fecha de expedición del año 2023.

Coronel (ra) Freddy Quintero Oliveros.
 Director Regional Antioquia Choco
 Agencia Logística de las Fuerzas Militares

Elaboró: Aldemar Penagos
 Coordinador Administrativo
 Comité estructurador Técnico

Revisó: N/A

Aprobó: N/A